



DECRETO N° 569

CASTRO, lunes 21 de septiembre del 2015.-

VISTOS: El Artículo N° 77 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la sesión ordinaria n° 75 del 12/12/2014 que aprueba el presupuesto municipal del año 2015 y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

RE-ADJUDIQUENSE A: CLAUDIO MANCILLA GALLARDO, RUT N11.502.808-1, la Licitación N° 2730-223-L115, por **\$3.445.378,** mas impuesto, por "CONSTRUCCTON PARADERO CASTRO", de acuerdo a los criterios de evaluación establecido en las bases y lo establecido en el articulo n°63 del reglamento de compras públicas.

El presente gasto se imputará a las cuentas N°31.02.004.003, del presupuesto municipal vigente año 2015.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



GÚIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- D.O.M
- Archivo "13".-